



<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		VERSIÓN	09		
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 – Fo05		
FECHA VIGENCIA Junio 19/2025	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>	Página 1 de 3			

**Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)**

Informe de Supervisión No:	012
Contrato No:	2025013

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

<b>Contratista:</b>	Danilo Velilla Mercado												
<b>Identificación:</b>	8.773.147												
<b>Tipo de Contrato:</b>	Prestation De Services / Contraction Directa												
<b>Nombre del Supervisor:</b>	Luis Ricardo Ramos Sánchez												
<b>Objeto del Contrato:</b>	Prestación de servicios para brindar apoyo a la Personería distrital de Barranquilla en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la constitución, la ley y en todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines estatales												
<b>Plazo de Ejecución:</b>	Hasta el treinta (30) de septiembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2025013, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir del vencimiento del plazo inicial												
<b>Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)</b>	0002 0188	<b>Fecha de C.D.P.</b>	07/01/2025 19/08/2025										
<b>Número de Registro Presupuestal (R.P.)</b>	0013 0521	<b>Fecha del R.P.</b>	10/01/2025 12/09/2025										
<b>Valor del Contrato</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Contrato Inicial</b></td> <td>\$ 27.000.000</td> </tr> <tr> <td><b>Adición 1</b></td> <td>\$ 9.000.000</td> </tr> <tr> <td><b>Adición 2</b></td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td><b>Adición 3</b></td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td>\$ 36.000.000</td> </tr> </table>			<b>Contrato Inicial</b>	\$ 27.000.000	<b>Adición 1</b>	\$ 9.000.000	<b>Adición 2</b>	\$	<b>Adición 3</b>	\$	<b>Total</b>	\$ 36.000.000
<b>Contrato Inicial</b>	\$ 27.000.000												
<b>Adición 1</b>	\$ 9.000.000												
<b>Adición 2</b>	\$												
<b>Adición 3</b>	\$												
<b>Total</b>	\$ 36.000.000												
<b>Fecha de inicio del contrato</b>	<b>Fecha de terminación del contrato</b>	<b>Fecha de Suspensión del contrato</b>	<b>Fecha de reinicio</b>										
10/01/2025	31/12/2025												

#### 1.1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
Adición y Prorroga No. 1	12/09/2025	3 meses	9.000.000	



### 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (\*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>Valor del Contrato Inicial</b>	\$ 27.000.000
<b>Adición No. 1</b>	\$ 9.000.000
<b>Adición No. 2</b>	\$
<b>Adición No. 3</b>	\$
<b>Valor Total del contrato</b>	\$ 36.000.000
<b>Valor Ejecutado del Contrato</b>	\$ 36.000.000
<b>Valor por ejecutar</b>	\$
<b>Valor a pagar en el presente Informe</b>	\$ 3.000.000
<b>No. Factura o Cuenta de Cobro</b>	12

### 3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Personería Distrital de Barranquilla  
Sede Centro: Calle 38 No. 45 -01 Piso 2.  
Sede Centro de Atención Ciudadana: Carrera 45 No. 38 Esq.  
Sede Prado: Carrera 58 No. 72 - 59

 @personeriadebaq  
 Personeria distrital de Barranquilla  
 @PerBarranquilla  
www.personeriadebarranquilla.gov.co  
Tel. (605) 3133730

<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		VERSIÓN	09		
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 – Fo05		
FECHA VIGENCIA Junio 19/2025	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>	Página 2 de 3			

La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.

#### 4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

*(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)*

#### 5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

#### 6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).



Luis Ricardo Ramos Sánchez. Director Administrativo y Financiero, quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

##### 6.1. ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (\*)

<u>Item</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla</u>
1	4590361783	05/02/2025	413.300
2	4590365967	17/03/2025	413.300
3	4595797369	09/04/2025	413.300
4	4603127117	06/05/2025	413.300
5	4603143600	10/06/2025	413.300
6	4607905491	03/07/2025	413.300
7	4611320554	04/08/2025	413.300
8	4616409405	04/09/2025	413.300
9	4620249439	09/10/2025	413.300
10	4625732030	11/11/2025	413.300
11	4630128818	01/12/2025	413.300
12	4632783805	01/12/2025	413.300
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		4.959.600

**(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)**

**NOTA:** Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		VERSIÓN	09		
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 – Fo05		
FECHA VIGENCIA Junio 19/2025	<b>PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS</b>	Página 3 de 3			

## 7. EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato				X	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio				X	
Cumplimiento de la entrega				X	
Atención al cliente por parte del contratista				N/A	

Calificación proveedor o contratista: 4

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2025.



**LUIS RICARDO RAMO SANCHEZ**  
Director Administrativo y Financiero  
Firma Del Supervisor



**DANILO VELILLA MERCADO**  
C.C 8.773.147  
Firma Del Contratista

## ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **LUIS RICARDO RAMOS SÁNCHEZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. **2025013** en representación de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, Y **DANILO VELILLA MERCADO**, en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 10 del mes de Enero de 2025, entre la **PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA** y **DANILO VELILLA MERCADO**, se suscribió el contrato de prestación de servicios **PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN** No. **2025013**, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2025** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

**FORMA DE PAGO:** "Mediante un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2025 por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) y ocho pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00). Se realizó una adición o prórroga que se cancelará de la siguiente forma: Mediante un (1) primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2025 por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) y ocho pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) y ocho pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00)"

Que, en cumplimiento de la forma de pago pactada en el clausulado del contrato, la **fecha límite para la radicación y entrega por parte del contratista de la documentación soporte y del envío de la cuenta de cobro o factura será hasta el día MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2025**. Después de esta fecha no se recibirán nuevas radicaciones para el periodo mencionado.

Que, igualmente, en cumplimiento de la forma de pago pactada, la **fecha límite para que el supervisor y el área financiera realicen la verificación, gestión y trámite interno de pago de las cuentas de cobro o facturas radicadas oportunamente será hasta el día JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025**, fecha en la cual se efectuará el cierre contable y presupuestal de la vigencia 2025.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, atendiendo la fecha límite establecida por la **PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**.

Por lo anterior, y **DANILO VELILLA MERCADO**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido durante el mes de diciembre de 2025, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.



**LUIS RICARDO RAMO SANCHEZ**  
SUPERVISOR  
Director Administrativo y Financiero



**DANILO VELILLA MERCADO**  
CONTRATISTA  
C.C. 8.773.147